





Cuaderno de Cargos para la Solicitud de Recursos Públicos para la Organización de **Eventos Deportivos**





Presentación

Con la finalidad de recabar la información necesaria para evaluar la conveniencia de apoyar con recursos públicos la organización de un evento deportivo, se desarrolló un documento que permitirá a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte decidir de mejor manera.





Objetivo

Garantizar que los eventos apoyados con recursos públicos provenientes de la CONADE, contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Nacional de Alto Rendimiento y que sean utilizados de manera eficiente, transparente y racional, asegurando la participación económica de otras entidades estatales, municipales y privadas.





Objetivos Estratégicos

- Establecer de manera clara y precisa las responsabilidades de cada una de las partes, (CONADE, Federación Nacional, Instituto, Municipios y Federaciones Internacionales), con objeto de minimizar costos y optimizar la aplicación de los recursos otorgados por la CONADE.
- ♣ Definir las ventajas que traerá para nuestro país en el evento.
 - ✓ Deportivas
 - ✓ Sociales
 - ✓ Imagen de País
 - ✓ Económicas





Objetivos Estratégicos

- Asegurar la participación de Recursos Federales, Estatales, Municipales y Privados, para optimizar recursos y maximizar beneficios deportivos, sociales y económicos de los eventos apoyados por la CONADE.
- Conocer de manera precisa los costos totales del evento por partida presupuestal, para optimizar el uso de recursos federales, aplicación de los mismos con transparencia, con el objetivo de preservar el patrimonio del deporte nacional.
- Definir de manera precisa los requerimientos para el evento de instalaciones.





Procedimiento

- A. La Asociación Deportiva Nacional deberá entregar en tiempo y forma, la propuesta por escrito y vía electrónica del evento solicitado, donde exprese el interés de la realización, asimismo adjuntando el formato de solicitud correspondiente y los requerimientos solicitados, dirigido al titular de la Subdirección General de Calidad para el Deporte y al titular de la Dirección de Alto Rendimiento, con copia para el encargado del Área Técnica según corresponda el deporte, esto debe ser con un tiempo de anticipación de 120 días hábiles, antes de realizar la solicitud del evento a la Federación Deportiva Internacional.
- B. La asociación Deportiva Nacional deberá de solicitar una reunión a la CONADE para presentar la propuesta de dicho evento donde esta deberá de llevar los siguientes contenidos:





Lineamientos y procedimientos para la autorización, aval y otorgamiento de recursos para Eventos Deportivos.

- C. La asociación deportiva nacional deberá esperar la respuesta de la CONADE, para poder realizar la solicitud formal del evento a la federación deportiva internacional
- D. Presentar a la CONADE la respuesta positiva de la federación deportiva internacional.
- E. Realizar las gestiones correspondientes ante la CONADE, para la aprobación de los recursos y apoyos solicitados.
- F. Presentar la ruta crítica del evento







Procedimiento de Solicitud de Eventos Internacionales en territorio nacional.

Entregar en tiempo y forma propuesta por escrito y vía electrónica en la CONADE, en la Subdirección General de Calidad para el Deporte y la Dirección de Alto Rendimiento.



Presentación de la propuesta en la Dirección de Alto Rendimiento



Esperar Respuesta del área técnica de la Dirección de Alto Rendimiento, para poder realizar la solicitud formal del evento a la Federación Deportiva Internacional.



Presentar la ruta crítica del evento.



Realizar las gestiones correspondientes ante la CONADE, para la aprobación de los recursos y apoyos solicitados.



Presentar a la CONADE la respuesta positiva de la federación deportiva internacional.







Ejemplo del Procedimiento de Solicitud de Eventos Internacionales en territorio

nacional.









Paso 4













Ejemplo del Procedimiento de Solicitud de Eventos Internacionales en territorio

nacional.



















EVENTOS CONSIDERADOS:

- Campeonatos del Mundo
- Copas del Mundo
- Panamericanos de la especialidad
- Centroamericanos de la especialidad
- Clasificatorios a Campeonatos del Mundo
- Clasificatorio a Copas del Mundo
- Clasificatorios a Juegos Olímpicos
- Clasificatorios a Juegos Olímpicos de la juventud
- Clasificatorios a Juegos Centroamericanos
- Clasificatorios a Juegos Panamericanos
- Grandes Premios





Contenido del Cuaderno de Cargos

- ➤ Objetivo del evento.
- ➤ Descripción del evento.
- ➤ Justificación Técnica
- ➤ Antecedentes de participación
- ➤ Países participantes.
- ➤ Delegación participante.
- ➤ Número de Deportistas.
- ➤ Nivel de exigencia deportiva de la competición
- ➤Interés deportivo nacional, determinado por aspectos como el valor estratégico y liderazgo deportivo.

- ➤ Presupuesto del Evento, describiendo cada uno de los rubros
- ➤ Relaciones Públicas.
- > Beneficios.
- >Aéreas de Tecnologías de la comunicación.
- ➤ Sistemas de Acreditación.
- ➤ Descripción de Comités.
- Cuaderno de Cargos del organismo internacional (C.O.I., ODEPA, Federación Internacional, ..etc.)
- ➤ Asuntos Generales.





Guía Operativa Solicitud de Apoyos para la Realización de Eventos Deportivos Alto Rendimiento

Subdirección General de Calidad para el Deporte

(Propuesta)





Los procesos y requisitos que se deben cumplir para la solicitud, otorgamiento y comprobación de apoyos para la realización de eventos deportivos de carácter nacional e internacional son los siguientes:

- Presentar en tiempo y forma la propuesta del evento (Solicitud de Apoyos para la Realización de Eventos Deportivos), documento proporcionado por la Subdirección General de Calidad para el Deporte, el cual deberá presentarse como mínimo en el ejercicio fiscal anterior a la fecha del evento, con el fin de poder realizar las respectivas reservas de presupuesto ante las entidades, dependencias y organismos necesarios (incluirse en el Anteproyecto del Presupuesto, nuevas necesidades).
- Llevar a cabo reuniones con el personal técnico y administrativo de la Subdirección General de Calidad para el Deporte para la revisión de la propuesta técnica y económico, presentada de manera catalogada de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto (publicado en el D.O.F. el 27 de diciembre del 2011), la cual podrá ser ajustada las veces que sea necesario hasta que quede autorizada y firmada por el Subdirector General de Calidad para el Deporte, el Director de Alto Rendimiento y el Presidente de la Asociación Deportiva Nacional (Anexo Técnico).
- Se coordinará con la Subdirección de Apoyo de Alto Rendimiento a Deportistas y Federaciones la presentación de los requisitos y obligaciones que se establecen anualmente para la firma del Convenio de Concertación y Colaboración correspondiente





Proceso para la elaboración y firma del Convenio de Concertación y Colaboración (conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa SIMEDAR, publicadas en el D.O.F. el 25 de febrero del 2013)

- No tener adeudos de comprobaciones de años anteriores
- Copia del acuse del recibo del Informe Anual, sobre sus actividades del año inmediato anterior presentado ante INDESOL (Cabe mencionar, que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, la información sobre los datos del Presidente en funciones).
- Mantener actualizado el RENADE

Una vez firmada la propuesta presentada y se ha cumplido con todos los requisitos, se procede a la solicitud de elaboración del Convenio de Concertación, a las áreas de Administración y Asuntos Jurídicos.

El paso final, previo al ejercicio del recurso federal, es la firma del Convenio de Concertación y Colaboración por las diferentes áreas involucradas.





Gestión de Apoyos considerados en el Convenio de Concertación y Colaboración

Todas las solicitudes de apoyo económico para la actividad considerada en el Anexo Técnico del Convenio de Concertación y Colaboración, se presentarán a través de Internet, en la página http://extranet.deporte.gob.mx para lo cual se requiere contar con las claves otorgadas por la Subdirección de Apoyo de Alto Rendimiento a Deportistas y Federaciones al personal designado por el Presidente de la Asociación Deportiva Nacional.

La solicitud deberá ser ingresada con 60 días naturales antes de la fecha del evento, el cual deberá contar con la información y documentos necesarios para su atención:

- Nombre del evento
- Fecha y lugar del evento
- Desglose de gastos en moneda nacional
- Nombre completo de beneficiados (atletas, entrenadores, directivos, jueces, etc..) y función del personal de apoyo
- Categoría de atletas
- Anexar convocatoria o invitación del evento





Los rubros de gasto que se consideran para el apoyo en dichos eventos son: Apoyos Económicos:

Alimentación y hospedaje** Boletos Aéreos**	ш	Servicios de Comunicación (Telefonia convencional, celular, radiolocalización, acceso a internet, servicio postal y telegráfico, mensajería, etc)**
Boletos Terrestres		Pago por Uso de Instalaciones Deportivas
Derechos de aeropuerto		Servicios de Comunicación Social y Publicidad**
Transportación Local (Renta de Vehículos, Autobuses	, 🔲	Servicios de Instalación, reparación y mantenimiento**
Camionetas, etc.)** Combustibles (Gasolina, Diesel, etc)		Servicios de Traslado (Para Equipo Deportivo, Mobiliario, Sillas, Mesas, etc) **
Peajes y Casetas		Servicios Oficiales (Gastos de Ceremonia de
Honorarios Personal de Apoyo		Inauguración y Clausura)**
Material Didáctico**		Pago de Derechos a Federaciones Internacionales
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina**	/□	Material de Premiación (Medallas, Trofeos, etc)**
Pago de Jueces		Apoyo en Servicios:
Pruebas antidoping	_	
Material, equipo, vestuario y calzado deportivo**		Hospedaje, Alimentación y Box Lunch (CNAR,
Medicamentos e Insumos Médicos**		Paralímpico y Villas Tlalpan)
Productos Alimenticios para Animales**		Transportación Terrestre
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación**		

**Para el otorgamiento de los recursos y conforme a lo estipulado en los lineamientos para el ejercicio de los recursos en el Convenio de Concertación y Colaboración, deberá ser acompañada por 3 cotizaciones de 3 proveedores diferentes, eligiéndose el que en igualdad de condiciones ofrezca el precio más bajo. (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)





Entrega de apoyos económicos

- ♣Únicamente se entregarán recursos mediante depósito por banca electrónica en cuenta única aperturada por la Asociación Deportiva Nacional, la cual será registrada ante la Subdirección General de Calidad para el Deporte y la Dirección de Finanzas de la CONADE.
- ♣Deberá presentar escrito dirigido al Subdirector General de Calidad para el Deporte, firmado por el Presidente de la Asociación o representante debidamente autorizado por escrito donde se incluyan los datos necesarios para su atención: número de cuenta de cheques del banco entre otros, anexando copia del contrato de apertura de cuenta de cheques y copia de la identificación oficial del presidente de la Asociación y del corresponsable del manejo de la cuenta, si lo hubiera.
- ♣El registro de la cuenta de cheques, se deberá de tramitar ante la CONADE con 10 días hábiles previos a la radicación de los recursos.





Cumplimiento de Comprobaciones

Basado en los LINEAMIENTOS que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas para efectos de comprobar los recursos federales que reciben de la CONADE, publicados el 30 de octubre de 2006 y vigentes al momento de la emisión de esta Guía Operativa.

Proceso

Presentar escrito a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por conducto de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, en un plazo no mayor de 30 días naturales después de haber concluido el evento apoyado o de haber recibido el recurso, acompañado de los formatos establecidos para tal efecto por la CONADE.

Reporte técnico-deportivo y/o de metas: incluye los beneficios alcanzados, el número de atletas participantes, pronóstico esperado, características y nivel de los participantes en la competencia y resumen de resultados sobresalientes correlacionados con el reporte de gastos, firmado por el Presidente de la Asociación y entrenador responsable.

Reporte de gastos: relaciona la aplicación de los recursos federales otorgados, el cual deberá estar firmado por el Presidente de la Asociación, por el Corresponsable General del manejo los recursos federales, así mismo se incorporará la siguiente leyenda:

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el ejercicio, manejo y aplicación de los recursos federales otorgados por la "CONADE" se llevó a cabo con estricto apego a los criterios y procedimientos contenidos en las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación vigentes, referente a los programas de cultura física y deporte a cargo de la "CONADE". La documentación original comprobatoria que respalda las erogaciones consignadas en el presente informe cumplen con lo previsto en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y se conservará durante el periodo legal establecido en dicho ordenamiento, de lo contrario no será considerada como comprobatoria de los gastos que ampare."





Estado de cuenta bancario: Para el ejercicio fiscal 2013, se requerirá la presentación del estado de cuenta del banco que indique el número de cuenta de cheques aperturada para los depósitos realizados por la CONADE a esa Federación, lo anterior a petición del Órgano Interno de Control de la CONADE, así mismo, se deberá incluir copia del último corte emitido por el banco una vez concluidas las operaciones del periodo fiscal próximo pasado y presentar copia del (os) estado (s) de cuanta con las operaciones efectuadas durante el periodo fiscal vigente a partir del primer depósito recibido en la Federación.

Asimismo, deberá incorporar al informe la documentación comprobatoria de los gastos efectuados en original para su correspondiente revisión, hecho lo cual, dicha documentación será devuelta a la Asociación Deportiva Nacional para su resguardo y custodia durante el periodo legal de 5 años establecidos por el Código Fiscal de la Asociación.

Concepto de Gasto Autorizado

Se registrará en el reporte de gastos, única y exclusivamente documentación comprobatoria del concepto de gasto descrito en el Anexo Técnico y Oficio de autorización de apoyo económico, emitido por la Subdirección General de Calidad para el Deporte, de acuerdo a los conceptos autorizados. (Los cambios en el rubro de los gastos requieren un trato especial)

Ajuste de gastos:

Se refiere al ajuste que se solicita cuando el recurso otorgado se destina a rubros que inicialmente no estaban autorizados, o cuando con el remanente del recurso otorgado en un rubro, se destina a otro rubro también autorizado, donde hicieron falta recursos. Para solicitar el cambio de rubro de los gastos, se requiere que la Asociación Deportiva Nacional, presente solicitud en la cual se justifique a plena satisfacción de la CONADE, las circunstancias que provocaron los cambios para que se proceda a valorar y en su caso autorizar.

A esta solicitud se debe anexar copia de la cédula de preverificación otorgada por el Departamento de Mercadotecnia (Área de Comprobaciones de la SGCD).

Devolución de Recursos Federales

Los recursos Federales que no se ejerzan durante el evento, deberán reintegrarse a nombre de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; Banco SANTANDER; Sucursal: Perisur 5808; Plaza: México, D.F.; Cuenta: 6550210936-0 clabe 014180655021093603_{SANTA TERESA NO. 482 COLONIA PEÑA POBRE, DELEGACIÓN TLALPAN C.P. 14060 MÉXICO D.F. (55) 59275200}

WWW.CONADE.GOB.MX



Federación: Nombre del evento:

Sede: Fecha:





Subdirección General de Calidad para el Deporte

Dirección de Alto Rendimiento

Solicitud de Apoyos para la Realización de Eventos Deportivos

Relación de C	elación de Capítulos, Conceptos, Partidas Genéricas y Partidas Especificas					
Capitulo	Concepto	Monto M.N.	Definición			
200 REMUNERAC	IONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO					
121	Honorarios asimilables a salarios	0.00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.			
	Subtotal	0.00				
2000 MATERIALES	Y SUMINISTROS					
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00				
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00				
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico			
215	Material impreso e información digital	0.00	para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.			
216	Material de limpieza	0.00				
217	Materiales y útiles de enseñanza	0.00				
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00				
	Subtotal					
200 ALIMENTOS Y	YUTENSILIOS					
221	Productos alimenticios para personas	0.00				
222	Productos alimenticios para animales	0.00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras.			
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00				
	Subtotal					







2400 MATERIALES	S Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			
241	Productos minerales no metálicos	0.00		
242	Cemento y productos de concreto	0.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	0.00		
244	Madera y productos de madera	0.00		
245	Vidrio y productos de vidrio	0.00	ATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construc construcción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles	
246	Material eléctrico y electrónico	0.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	0.00		
248	Materiales complementarios	0.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00		
	Subtotal	. 0.00		
2500 PRODUCTOS	QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			
251	Productos químicos básicos	0.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de	
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.	
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00		
259	Otros productos químicos	0.00		
	Subtotal	. 0.00	I	
2600 COMBUSTIB	LES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	
	Subtotal	. 0.00		
2700 VESTUARIO,	BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			
271	Vestuario y uniformes	0.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	0.00		
273	Artículos deportivos	0.00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.	
274	Productos textiles	0.00		
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00		







800 MATERIALES	Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
282	Materiales de seguridad pública	0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y prendas de protección personal necesarias en los
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	programas de seguridad
	Subtotal	0.00	
900 HERRAMIEN	TAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
291	Herramientas menores	0.00	
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
	Subtotal	0.00	
100 SERVICIOS BA	ASICOS		
311	Energía eléctrica	0.00	
312	Gas	0.00	
313	Agua	0.00	
314	Telefonía Tradicional	0.00	
315	Telefonía Celular	0.00	SERVICIOS BASICOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	
318	Servicios postales y telegráficos	0.00	
319	Servicios integrales y otros servicios	0.00	







3200 SERVICIOS I				
SEGO SERVICIOS I	DE ARRENDAMIENTO			
321	Arrendamiento de terrenos	0.00		
322	Arrendamiento de edificios	0.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00		
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	
325	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00		
327	Arrendamiento de activos intangibles	0.00		
329	Otros arrendamientos	0.00		
3300 SERVICIOS I	PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			
3300 SERVICIOS I	PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00		
		0.00	-	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	+		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y	
331 332 333	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00		
331 332 333 334	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información Servicios de capacitación	0.00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, porotección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1200 Servicios Personales.	
331 332 333 334 335	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información Servicios de capacitación Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1200 Servicios Personales.	
331 332 333 334 335 336	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información Servicios de capacitación Servicios de investigación científica y desarrollo Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00 0.00 0.00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1200 Servicios Personales.	



355

356

357

358

359

Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Servicios de limpieza y manejo de desechos

Servicios de jardinería y fumigación

Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES





400 SERVICIOS FI	NANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
341	Servicios financieros y bancarios	0.00	
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
345	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
347	Fletes y maniobras	0.00	
348	Comisiones por ventas	0.00	
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
	Subtotal	. 0.00	
500 SERVICIOS D	E INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	T	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantimiento y rehabilitación de la obra pública.
			per viscos de lavanderia, impreza, jaramena, ingrene y tamigación. Exeraye los gastos por concepto de manteninte y renabilitación de la obra pública.

Subtotal	0.00

0.00

0.00

0.00







500 SERVICIOS	DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	servicios de comunicacion social y publicidad. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informa la población, así como la publicidad comercial que generan ingresos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.
364	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00	
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	
369	Otros servicios de información	0.00	
			1
	Subtotal	0.00	
00 SERVICIOS	DE TRASLADO Y VIATICOS		
371	Pasajes Aéreos	0.00	
372	Pasajes terrestres	0.00	
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
374	Autotransporte	0.00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de s
375	Viáticos en el país	0.00	Jabores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción, así como el traslado de deportistas.
376	Viáticos en el extranjero	0.00	
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
	Subtotal	0.00	
00 SERVICIOS	OFICIALES		
381	Gastos de ceremonial	0.00	
382	Gastos de orden social y cultural	0.00	
383	Congresos y convenciones	0.00	SERVICIOS OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas; así como los gastos representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
384	Exposiciones	0.00	
385	Gastos de representación	0.00	
	Subtotal	0.00	







3900 OTROS SERVI	CIOS GENERALES		
393	mpuestos y derechos de importación	0.00	
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	OTROS SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes
396	Otros gastos por responsabilidades	0.00	descritas
398	impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	
399	Otros servicios generales	0.00	
	Subtotal	0.00	
4100 TRANSFEREN	CIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO. Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones
	Subtotal	0.00	
4200 TRANSFEREN	CIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO. Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
	Subtotal	0.00	
4900 TRANSFEREN	CIAS AL EXTERIOR		
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
492	Transferencias para organismos internacionales	0.00	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR. Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
493	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
	Subtotal	0.00	I
5100 MOBILIARIO	Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
511	Muebles de oficina y estantería	0.00	
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización.
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	







5200 MOBILIARIO	Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
521	Equipos y aparatos audiovisuales	0.0	o
522	Aparatos deportivos	0.0	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y
523	Cámaras fotográficas y de video	0.0	aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este Gencepto.
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
		· ·	
	Subtotal	0.0	a a
			-
5300 EQUIPO E IN:	STRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
=0.4			
531	Equipo médico y de laboratorio	0.0	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental medico y de laboratorio requerido para
532	Instrumental médico y de laboratorio	0.0	proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
332	anstrumental medico y de laboratorio	0.0	
			_
	Subtotal	0.0	<u> </u>
5400 VEHICULOS Y	Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
541	Vehículos y equipo terrestre	0.0	<u>d</u>
542	Carrocerías y remolques	0.0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar
545	Embarcaciones	0.0	de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto
549	Otros equipos de transporte	0.0	
	Subtotal	0.0	
			-
5600 MAQUINARI	A, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
562	Maquinaria y equipo industrial	0.0	o
563	Maquinaria y equipo de construcción	0.0	
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda ciase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.0	anteriores tales como: los de construcción, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.0	
567	Herramientas y máquinas-herramienta	0.0	
569	Otros equipos	0.0	
		-	
	Subtotal	0.0	
	385041111111		-
5700 ACTIVOS BIO	DLOGICOS		
576	Equinos	0.0	ACTIVOS BIOLOGICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento,
578	Arboles y plantas	0.0	exhibición y reproducción.
			1
	Subtotal	0.0	
	3ubtotal		





Total recurso presupuestado para realización del evento



5800 BIENES INMU	JEBLES		
589	Otros bienes inmuebles (58903 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero)	0.00	BIENES INMUEBLES. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público
	Subtotal	. 0.00	
5900 ACTIVOS INT	ANGIBLES		
591	Software	0.00	
592	Patentes	0.00	
593	Marcas	0.00	
594	Derechos	0.00	ACTIVOS INTANGIBLES. Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos y concesiones.
595	Concesiones	0.00	
597	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
599	Otros activos intangibles	0.00	
	Subtotal	. 0.00	I
6100 OBRA PUBLIC	CA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1	
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO. Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art.
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	Subtotal	. 0.00	
6200 OBRA PUBLIC	CA EN BIENES PROPIOS		
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados (62901 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas) (62902 Obras de terminación y acabado de edificios)	0.00	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS. Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre mersión y preparación del proyecto.
	Subtotal	. 0.00	







Subdirección General de Calidad para el Deporte

Dirección de Alto Rendimiento

Solicitud de Apoyos para la Realización de Eventos Deportivos

	 ·	
Federación:		
Nombre del evento:		
Sede:		
Fecha:		
Relación de Aportaciones y Patrocinios		

Empresa	Concepto	Monto Aportado M.N.	Observaciones	
		0.00		
		0.00		
		0.00		
		0.00		
		0.00		
		0.00		
		0.00		
		0.00		
		0.00		







Subdirección General de Calidad para el Deporte

Dirección de Alto Rendimiento Solicitud de Apoyos para la Realización de Eventos Deportivos

Federación:	
Nombre del evento:	
Sede:	
Fecha:	

Resumen de Gastos Requeridos

Recurso presupuestado para realización del evento	0.00
Aportes y Patrocinios	. 0.00
Cantidad final requerida a la Subdirección General de Calidad para el Deporte	0.00